



DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN								REQUISITOS		VACANTES	
CÓDIGO	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PRO-MEDIO (C. LECT. Y MAT1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	PACE	
16034	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (3) (5)	REGIÓN METROPOLITANA	10	40	20	15	15	ó 15		600	485	80	10	
16110	ANÁLISIS Y GESTIÓN DE PROCESOS PRODUCTIVOS (47)	REGIÓN METROPOLITANA	10	40	15	25	10	ó 10		500	485	20	6	
16046	ANALISTA EN COMPUTACIÓN CIENTÍFICA / LICENCIATURA EN CIENCIA DE LA COMPUTACIÓN (11)	REGIÓN METROPOLITANA	10	40	10	20		10	10	560	485	40	5	
16070	ARQUITECTURA (3) (28)	REGIÓN METROPOLITANA	10	40	20	15	15	ó 15		600	485	80	6	
16108	ASTROFÍSICA CON MENCIÓN EN CIENCIA DE DATOS (45)	REGIÓN METROPOLITANA	10	40	10	15		10	15	630	485	25	5	
16030	BACHILLERATO EN CIENCIAS Y HUMANIDADES (3) (4)	REGIÓN METROPOLITANA	10	40	20	20	10	ó 10		600	485	120	10	
16041	BIOQUÍMICA Y LICENCIATURA EN BIOQUÍMICA (14)	REGIÓN METROPOLITANA	10	40	15	25		10		600	485	40	5	
16036	CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR (DIURNO) (3) (7)	REGIÓN METROPOLITANA	10	40	10	25	10	ó 10	5	600	485	220	10	
16038	CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR (VESPERTINO) (3)(7)	REGIÓN METROPOLITANA	10	40	10	25	10	ó 10	5	600	485	30	5	
16100	DERECHO (42)	REGIÓN METROPOLITANA	10	40	20	10	20			600	485	170	11	
16106	DISEÑO EN COMUNICACIÓN VISUAL (3) (33)	REGIÓN METROPOLITANA	10	40	30	10	10	ó 10		550	485	30	5	
16109	DISEÑO INDUSTRIAL (46)	REGIÓN METROPOLITANA	10	40	20	20	10	ó 10		500	485	35	5	
16092	ENFERMERÍA (35)	REGIÓN METROPOLITANA	10	40	15	15		20		650	485	50	5	
16101	INGENIERÍA CIVIL BIOMÉDICA (1)	REGIÓN METROPOLITANA	25	25	10	15		10	15	600	485	55	7	
16105	INGENIERÍA CIVIL EN AMBIENTE (1)	REGIÓN METROPOLITANA	25	25	10	15		10	15	600	485	40	5	

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS		VACANTES		
CÓDIGO	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PRO-MEDIO (C. LECT. Y MAT1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	PACE	
16104	INGENIERÍA CIVIL EN BIOTECNOLOGÍA (1)	REGIÓN METROPOLITANA	25	25	10	15		10	15	600	485	65	6	
16001	INGENIERÍA CIVIL EN ELECTRICIDAD (1)	REGIÓN METROPOLITANA	25	25	10	15		10	15	600	485	90	5	
16107	INGENIERÍA CIVIL EN GEOMENSURA Y GEOMÁTICA (1)	REGIÓN METROPOLITANA	25	25	10	15		10	15	600	485	30	5	
16004	INGENIERÍA CIVIL EN INFORMÁTICA (1)	REGIÓN METROPOLITANA	25	25	15	10		10	15	600	485	60	6	
16005	INGENIERÍA CIVIL EN MECÁNICA (1)	REGIÓN METROPOLITANA	25	25	10	15		10	15	600	485	80	5	
16006	INGENIERÍA CIVIL EN METALURGIA (1)	REGIÓN METROPOLITANA	25	25	10	15		10	15	600	485	55	5	
16007	INGENIERÍA CIVIL EN MINAS (1)	REGIÓN METROPOLITANA	25	25	10	15		10	15	600	485	70	7	
16008	INGENIERÍA CIVIL EN OBRAS CIVILES (1)	REGIÓN METROPOLITANA	25	25	10	15		10	15	600	485	70	7	
16009	INGENIERÍA CIVIL EN QUÍMICA (1)	REGIÓN METROPOLITANA	25	25	10	15		10	15	600	485	60	5	
16102	INGENIERÍA CIVIL EN TELEMÁTICA (1)	REGIÓN METROPOLITANA	25	25	10	15		10	15	600	485	40	5	
16003	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL (1)	REGIÓN METROPOLITANA	25	25	10	15		10	15	600	485	100	6	
16103	INGENIERÍA CIVIL MECATRÓNICA (1)	REGIÓN METROPOLITANA	25	25	10	15		10	15	600	485	80	5	
16035	INGENIERÍA COMERCIAL (3) (6)	REGIÓN METROPOLITANA	10	40	10	25	10	6	10	5	600	485	350	8
16067	INGENIERÍA DE ALIMENTOS (30)	REGIÓN METROPOLITANA	10	40	15	20		10	5	500	485	30	5	
16021	INGENIERÍA DE EJECUCIÓN EN CLIMATIZACIÓN (CALEFACCIÓN, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO) (2)	REGIÓN METROPOLITANA	25	25	10	20		10	10	550	485	15	5	

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS		VACANTES	
CÓDIGO	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	PACE
16014	INGENIERÍA DE EJECUCIÓN EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA (2)	REGIÓN METROPOLITANA	25	25	15	10		10	15	600	485	45	5
16011	INGENIERÍA DE EJECUCIÓN EN ELECTRICIDAD (2)	REGIÓN METROPOLITANA	25	25	10	20		10	10	550	485	50	5
16015	INGENIERÍA DE EJECUCIÓN EN MECÁNICA (2)	REGIÓN METROPOLITANA	25	25	10	20		10	10	550	485	40	5
16016	INGENIERÍA DE EJECUCIÓN EN METALURGIA (2)	REGIÓN METROPOLITANA	25	25	10	20		10	10	550	485	25	5
16017	INGENIERÍA DE EJECUCIÓN EN MINAS (2)	REGIÓN METROPOLITANA	25	25	10	20		10	10	550	485	50	5
16019	INGENIERÍA DE EJECUCIÓN EN QUÍMICA (2)	REGIÓN METROPOLITANA	25	25	10	20		10	10	550	485	30	5
16013	INGENIERÍA DE EJECUCIÓN INDUSTRIAL (2)	REGIÓN METROPOLITANA	25	25	10	20		10	10	550	485	60	5
16068	INGENIERÍA EN AGRONEGOCIOS (3) (31)	REGIÓN METROPOLITANA	10	40	15	25	10	6	10	500	485	20	5
16048	INGENIERÍA ESTADÍSTICA (10)	REGIÓN METROPOLITANA	10	40	10	20		10	10	550	485	35	6
16042	INGENIERÍA FÍSICA (8)	REGIÓN METROPOLITANA	10	40	10	20		10	10	630	485	40	6
16047	INGENIERÍA MATEMÁTICA (9)	REGIÓN METROPOLITANA	10	40	10	20		10	10	600	485	40	6
16098	KINESIOLOGÍA (40)	REGIÓN METROPOLITANA	10	40	15	15		20		650	485	45	5
16097	LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA / ENTRENADOR DEPORTIVO (38)	REGIÓN METROPOLITANA	10	40	15	15		20		520	485	35	5
16096	LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA / TERAPEUTA EN ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD (39)	REGIÓN METROPOLITANA	10	40	15	15		20		520	485	25	5
16057	LICENCIATURA EN ESTUDIOS INTERNACIONALES (25)	REGIÓN METROPOLITANA	10	40	20	10	20			600	485	48	5

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS		VACANTES	
CÓDIGO	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PRO-MEDIO (C. LECT. Y MAT1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	PACE
16058	LICENCIATURA EN HISTORIA (21)	REGIÓN METROPOLITANA	10	40	20	10	20			600	485	30	5
16054	LICENCIATURA EN LINGÜÍSTICA APLICADA A LA TRADUCCIÓN EN INGLÉS - JAPONÉS E INGLÉS - PORTUGUÉS (24)	REGIÓN METROPOLITANA	10	40	30	10	10			600	485	35	5
16091	MEDICINA (34)	REGIÓN METROPOLITANA	10	40	15	15		20		650	485	50	5
16093	OBSTETRICIA Y PUERICULTURA (36)	REGIÓN METROPOLITANA	10	40	15	15		20		650	485	45	5
16050	PEDAGOGÍA EN CASTELLANO (18)(43)	REGIÓN METROPOLITANA	10	40	30	10	10			600	485	40	5
16095	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA (37)(43)	REGIÓN METROPOLITANA	10	40	15	15		20		520	485	35	5
16056	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA (3)(23)(43)	REGIÓN METROPOLITANA	10	40	20	20	10	ó 10		600	485	40	5
16053	PEDAGOGÍA EN FILOSOFÍA (20)(43)	REGIÓN METROPOLITANA	10	40	30	10	10			575	485	20	5
16049	PEDAGOGÍA EN FÍSICA Y MATEMÁTICA (13)(43)	REGIÓN METROPOLITANA	10	40	10	30		10		600	485	25	5
16051	PEDAGOGÍA EN HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES (22)(43)	REGIÓN METROPOLITANA	10	40	20	10	20			600	485	45	5
16052	PEDAGOGÍA EN INGLÉS (19)(43)	REGIÓN METROPOLITANA	10	40	30	10	10			600	485	30	5
16045	PEDAGOGÍA EN MATEMÁTICA Y COMPUTACIÓN (12)(43)	REGIÓN METROPOLITANA	10	40	10	20		10	10	580	485	30	5
16043	PEDAGOGÍA EN QUÍMICA Y BIOLOGÍA (16)(43)	REGIÓN METROPOLITANA	10	40	15	25		10		600	485	25	5
16055	PERIODISMO (26)	REGIÓN METROPOLITANA	10	40	30	10	10			600	485	60	5
16060	PSICOLOGÍA (27)	REGIÓN METROPOLITANA	10	40	25	15	10			600	485	60	8

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS		VACANTES	
CÓDIGO	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT1) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	PACE
16066	PUBLICIDAD (3)(29)	REGIÓN METROPOLITANA	10	40	30	10	10	ó 10		550	485	35	5
16039	QUÍMICA Y FARMACIA (17)	REGIÓN METROPOLITANA	10	40	15	25		10		600	485	70	6
16044	QUÍMICA Y LICENCIATURA EN QUÍMICA (15)	REGIÓN METROPOLITANA	10	40	15	25		10		600	485	20	5
16040	TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ANÁLISIS QUÍMICO Y FÍSICO (DIURNO) (44)	REGIÓN METROPOLITANA	10	40	15	25		10		500	485	20	6
16080	TECNOLOGÍA EN ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL (3)(32)	REGIÓN METROPOLITANA	10	40	20	20	10	ó 10		450	485	20	6
16081	TECNOLOGÍA EN ALIMENTOS (3)(32)	REGIÓN METROPOLITANA	10	40	15	25	10	ó 10		450	485	20	6
16085	TECNOLOGÍA EN AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL (3)(32)	REGIÓN METROPOLITANA	10	40	15	25	10	ó 10		450	485	30	6
16082	TECNOLOGÍA EN CONSTRUCCIONES (3)(32)	REGIÓN METROPOLITANA	10	40	15	25	10	ó 10		450	485	25	6
16086	TECNOLOGÍA EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL (3)(32)	REGIÓN METROPOLITANA	10	40	15	25	10	ó 10		450	485	25	6
16089	TECNOLOGÍA EN TELECOMUNICACIONES (3)(32)	REGIÓN METROPOLITANA	10	40	15	25	10	ó 10		450	485	30	6
16099	TERAPIA OCUPACIONAL (41)	REGIÓN METROPOLITANA	10	40	20	10		20		650	485	40	5

OBSERVACIONES

- (1) La carrera de **Ingeniería Civil**, conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias de la Ingeniería en el octavo semestre y al Título Profesional de Ingeniero(a) Civil en la especialidad respectiva, en el undécimo semestre. A partir de admisión 2020, todas las Ingenierías Civiles tienen una duración de 11 semestres.
- (2) La carrera de **Ingeniería de Ejecución**, conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Ingeniería Aplicada y al Título Profesional de Ingeniero(a) de Ejecución en la especialidad respectiva.
- (3) Como requisito para postular a esta carrera, se debe haber rendido al menos una de las dos pruebas optativas (Ciencias o Historia y Ciencias Sociales). Si el postulante ha rendido ambas, se considerará el mejor puntaje.
- (4) El programa de **Bachillerato en Ciencias y Humanidades**, tiene una duración de dos años, al término de los cuales otorga el Grado Académico de Bachiller en Ciencias y Humanidades. La obtención del grado habilita al alumno para continuar estudios en cualquier carrera de la Universidad, previo cumplimiento de requisitos adicionales establecidos en algunas carreras, con una limitación de cupos fijada en el 20% de las vacantes de cada una de las carreras ofrecidas en el Proceso de Admisión 2024.

Es importante destacar, que tendrán la primera opción para postular a las carreras de destino los estudiantes de la promoción, entendiéndose por promoción todos aquellos estudiantes que habiendo finalizado el 4° medio el año inmediatamente anterior, ingresaron al Programa de Bachillerato. En segunda opción podrán postular todos los estudiantes de cualquier promoción, de acuerdo a las vacantes disponibles (Resolución N°9988 de 2014).

- (5) La carrera de **Administración Pública**, tiene una duración de diez semestres y conduce a la obtención del Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias de la Administración Pública al completar los ocho semestres y al Título de Administrador(a) Público(a), al término del décimo semestre.
- (6) La carrera de **Ingeniería Comercial**, tiene una duración de diez semestres y conduce a la obtención del Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias de la Administración de Empresas y/o Licenciado(a) en Ciencias Económicas y al Título(a) Profesional de Ingeniero Comercial en la especialidad de Administración de Empresas o en la especialidad de Economía.
- (7) La carrera de **Contador Público y Auditor**, tiene una duración de diez semestres, conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Contabilidad y Auditoría y al Título Profesional de Contador(a) Público(a) y Auditor(a).
- (8) La carrera de **Ingeniería Física**, tiene una duración de seis años y conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Física Aplicada y al Título Profesional de Ingeniero(a) Físico(a).
- (9) La carrera de **Ingeniería Matemática**, conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Matemática al completar el noveno semestre y/o al Grado Académico de Licenciado(a) en Ingeniería Matemática y al Título Profesional de Ingeniero(a) Matemático(a) al completar los doce semestres.
- (10) La carrera de **Ingeniería Estadística**, tiene una duración de diez semestres y conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Estadística y Computación al completar el octavo semestre, y al Título Profesional de Ingeniero(a) Estadístico(a) al completar el décimo semestre.
- (11) La carrera de **Analista en Computación Científica/Licenciatura en Ciencia de la Computación**, tiene una duración de diez semestres. Otorga el Grado Académico de Bachiller en Ciencia de la Computación

al concluir el sexto semestre, el Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencia de la Computación al completar el octavo semestre y al Título Profesional de Analista en Computación Científica, al término del décimo semestre.

- (12) La carrera de **Pedagogía en Matemática y Computación**, tiene una duración de diez semestres y otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Educación Matemática y Computación y el Título Profesional de Profesor(a) de Estado en Matemática y Computación.
- (13) La carrera de **Pedagogía en Física y Matemática**, tiene una duración de nueve semestres y conduce a la obtención del Grado Académico de Licenciado(a) en Educación en Física y Matemática y al Título Profesional de Profesor(a) de Estado en Física y Matemática.
- (14) La carrera de **Bioquímica y Licenciatura en Bioquímica**, tiene una duración de diez semestres y conduce a la obtención del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Químicas y Licenciado(a) en Bioquímica y al Título Profesional de Bioquímico(a).
- (15) La carrera de **Química y Licenciatura en Química**, tiene una duración de diez semestres y conduce a la obtención del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Químicas y Licenciado(a) en Química y al Título Profesional de Químico(a).
- (16) La carrera de **Pedagogía en Química y Biología**, tiene una duración de nueve semestres, otorga el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Químicas al completar el quinto semestre, el Grado Académico de Licenciado(a) en Educación en Química y Biología en el octavo semestre y al noveno semestre el Título Profesional de Profesor(a) de Estado en Química y Biología.
- (17) La carrera de **Química y Farmacia**, tiene una duración de diez semestres, conduce al Grado Académico de Bachiller en Ciencias Químicas al completar el quinto semestre, al Grado Académico de Licenciado(a) en Farmacia al concluir el octavo semestre y al Título Profesional de Químico(a) Farmacéutico(a) al término del décimo semestre.
- (18) La carrera de **Pedagogía en Castellano**, tiene una duración de diez semestres, otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Educación en Castellano y el Título Profesional de Profesor(a) de Estado en Castellano.
- (19) La carrera de **Pedagogía en Inglés**, tiene una duración de diez semestres, otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Educación en Inglés y el Título Profesional de Profesor(a) de Estado en Inglés.
- (20) La carrera de **Pedagogía en Filosofía**, tiene una duración de diez semestres, otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Educación en Filosofía y el Título Profesional de Profesor(a) de Estado en Filosofía.
- (21) La carrera de **Licenciatura en Historia**, tiene una duración de ocho semestres conducente al grado de Licenciado(a) en Historia con Mención en Gestión Cultural.
- (22) La carrera de **Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales**, tiene una duración de diez semestres y es conducente al Grado Académico de Licenciado(a) en Educación en Historia y Ciencias Sociales y al Título Profesional de Profesor(a) de Estado en Historia y Ciencias Sociales.
- (23) La carrera de **Pedagogía en Educación General Básica**, tiene una duración de diez semestres y otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Educación y el Título Profesional de Profesor(a) de Educación General Básica, con una de las siguientes menciones: "Lenguaje y Comunicación / Historia y Ciencias Sociales" o "Matemática / Ciencias Naturales".

- (24) La carrera de **Licenciatura en Lingüística Aplicada a la Traducción en Inglés - Japonés e Inglés - Portugués**, tiene una duración de diez semestres, al octavo semestre otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Lingüística Aplicada a la Traducción con mención en Inglés - Japonés o Inglés - Portugués y al décimo semestre el Título Profesional de Traductor(a), con mención en Inglés - Japonés o Inglés - Portugués, respectivamente.
- (25) La carrera de **Licenciatura en Estudios Internacionales**, conduce al quinto semestre al Grado Académico de Bachiller en Ciencias Sociales y al décimo semestre al Grado Académico de Licenciado(a) en Estudios Internacionales y al Título Profesional de Analista en Políticas y Asuntos Internacionales.
- (26) La carrera de **Periodismo**, tiene una duración de diez semestres, al cuarto semestre otorga el Grado Académico de Bachiller en Comunicación Social, al octavo semestre otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Comunicación Social y al décimo semestre el Título Profesional de Periodista.
- (27) La carrera de **Psicología**, tiene una duración de diez semestres, conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Psicología y otorga el Título Profesional de Psicólogo(a).
- (28) La carrera de **Arquitectura**, tiene una duración de once semestres y conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Arquitectura y al Título Profesional de Arquitecto(a).
- (29) La carrera de **Publicidad**, tiene una duración de nueve semestres y conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Comunicación Publicitaria y al Título Profesional de Publicista.
- (30) La carrera de **Ingeniería de Alimentos**, tiene una duración de diez semestres, conduce al quinto semestre al Grado Académico de Bachiller en Ciencias de los Alimentos y al octavo semestre al Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencia de los Alimentos y al Título Profesional de Ingeniero(a) de Alimentos al término del décimo semestre.
- (31) La carrera de **Ingeniería en Agronegocios**, tiene una duración de diez semestres y conduce a la obtención del Grado Académico de Licenciado(a) en Agronegocios al completar los ocho semestres y al Título de Ingeniero(a) en Agronegocios al término del décimo semestre.
- (32) La carrera de **Tecnología**, tiene una duración de seis semestres y conduce al Grado Académico de Bachiller en Tecnología y al Título Profesional de Tecnólogo(a) según la especialidad.
- (33) La carrera de **Diseño en Comunicación Visual** tiene una duración de 9 semestres y conduce al grado académico de Licenciada(a) en Diseño en Comunicación Visual y otorga el título profesional de Diseñador(a) en Comunicación Visual.
- (34) La carrera de **Medicina**, tiene una duración de catorce semestres y conduce al Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Salud al concluir el cuarto semestre, al Grado Académico de Licenciado(a) en Medicina al completar el décimo semestre y al Título Profesional de Médico (a) Cirujano al término del décimo cuarto semestre.
- (35) La carrera de **Enfermería**, tiene una duración de cinco años, al cuarto año otorga el Grado Académico de Licenciado en Enfermería y al quinto año al Título Profesional de Enfermero(a)
- (36) La carrera de **Obstetricia y Puericultura**, tiene una duración de cinco años, al segundo año otorga el Grado Académico de Bachiller en Obstetricia y Puericultura, al cuarto año otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Obstetricia y Puericultura y al quinto año el Título Profesional de Matrn(a).

- (37) La carrera de **Pedagogía en Educación Física**, tiene una duración de cinco años y es conducente al Grado Académico de Licenciado(a) en Educación en Ciencias de la Actividad Física y otorga el Título Profesional de Profesor(a) de Estado en Educación Física.
- (38) La carrera de **Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física / Entrenador Deportivo**, tiene una duración de cinco años, al cuarto año otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias de la Actividad Física y al quinto año el Título Profesional de Entrenador(a) Deportivo(a).
- (39) La carrera de **Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física / Terapeuta en Actividad Física y Salud**, tiene una duración de cinco años, al cuarto año otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias de la Actividad Física y al quinto año el Título Profesional de Terapeuta en Actividad Física y Salud.
- (40) La carrera de **Kinesiología**, tiene una duración de cinco años, al segundo año otorga el Grado Académico de Bachiller en Kinesiología, al cuarto año otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Kinesiología y al quinto año el Título Profesional de Kinesiólogo(a).
- (41) La carrera de **Terapia Ocupacional**, tiene una duración de cinco años, al segundo año otorga el Grado Académico de Bachiller en Terapia Ocupacional, al cuarto año otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Terapia Ocupacional y al quinto año el Título Profesional de Terapeuta Ocupacional.
- (42) La carrera de **Derecho**, tiene una duración de 10 semestres y otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias Jurídicas y Sociales. El Título Profesional de Abogado(a) es otorgado por la Corte Suprema de Justicia de Chile.
- (43) Para la selección a las carreras de **Pedagogías** u otras que conduzcan al título de Profesor, a través del cupo regular y BEA, deberán cumplir con alguna de las siguientes exigencias, de acuerdo a la Ley 20.903 y sus posteriores modificaciones;
- i) Tener un puntaje promedio vigente, entre las Pruebas Obligatorias PAES, igual o superior a 502 puntos (percentil 50).
 - ii) Contar con un promedio de notas de Educación Media que se encuentre en el 30% de rendimiento superior en su establecimiento educacional.
- Para requisitos de otras vías de admisión directa revisa en <https://acceso.mineduc.cl/portal-pedagogias/>
- (44) La carrera de **Técnico Universitario en Análisis Químico y Físico**, tiene una duración de cinco semestres y 360 horas de práctica, impartándose en horario diurno, al término de los cuales se otorga el Título de Técnico Universitario en Análisis Químico y Físico.
- (45) La carrera de **Astrofísica con mención en Ciencia de Datos**, tiene una duración de 8 semestres y otorga el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Físicas y Licenciado(a) en Astrofísica, y el Título Profesional de Astrofísico(a) con mención en Ciencia de Datos.
- (46) La carrera de **Diseño Industrial**, tiene una duración de 9 semestres y otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos y el Título Profesional de Diseñador(a) Industrial.
- (47) La carrera de **Análisis y Gestión de Procesos Productivos**, tiene una duración de 9 semestres y otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Análisis y Gestión de Procesos Productivos y el Título Profesional de Analista de Procesos Productivos

INFORMACIÓN DE INGRESOS ESPECIALES

I. VÍAS DE INCLUSIÓN

Cupo Explora – UNESCO	El objetivo principal del cupo es garantizar el acceso a la educación superior, a jóvenes que poseen una trayectoria científica destacada. Está dirigido a estudiantes de enseñanza media, que puedan demostrar su trayectoria científica escolar y que estén interesados en seguir una carrera en dicha área. Bases y postulaciones en www.admision.usach.cl
Cupo Personas en Situación de Discapacidad	Cupo que busca promover el ingreso de personas en situación de discapacidad. Está dirigido, exclusivamente, a personas en situación de discapacidad, que hayan egresado de educación media y se interesen por realizar sus estudios profesionales o técnicos en la Universidad de Santiago de Chile. Bases y postulaciones en www.admision.usach.cl
Cupo PACE	El Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo (PACE) preparará a los estudiantes durante su enseñanza media, tanto en sus colegios como en la universidad, y les acompañará en sus primeros años en la institución para que se mantengan y logren su titulación. De esta manera, la Universidad de Santiago desarrolla cuatro líneas estratégicas articulando los objetivos del Programa con el quehacer de estudiantes y comunidades educativas escolares y universitarias, estas son: Inserción Territorial; Preparación Académica Temprana al interior de la universidad; Nivelación Académica y Acompañamiento en Educación Superior en los primeros años (PAIEP).
Programa Propedéutico	La Universidad de Santiago de Chile, en concordancia con su política de inclusión social de alumnos(as) talentosos(as) que, por razones ajenas a sus capacidades no ingresan a la universidad, convoca a los estudiantes mejor calificados, es decir, con mejor ranking en contexto de sus respectivos colegios, a participar del Propedéutico. Los estudiantes que aprueban el Programa Propedéutico son seleccionados para ingresar al Programa de Bachillerato en Ciencias y Humanidades, con beca de arancel completa.
Programa Gabriela Mistral	Es un Programa de preparación y acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de Pedagogía en la Educación Superior. Es un Programa reconocido por el Ministerio de Educación, gratuito y que considera dos años de formación, en los cuales los y las estudiantes participan de dos jornadas de trabajo al mes el sábado en jornada diurna. Su objetivo es promover el desarrollo de habilidades cognitivas y socioemocionales, para fortalecer en los estudiantes de tercer y cuarto año de enseñanza media el interés por estudiar pedagogía, facilitando los primeros pasos hacia la construcción de una identidad docente vinculada al rol social de la profesión.
Cupo Pueblos Indígenas	Junto a la creación de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) y considerando que la Ley N°19.253 establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, la Universidad de Santiago de Chile apoya dicha noción, abriendo el Cupo Pueblos Indígenas. Bases y postulaciones en www.admision.usach.cl
Academia EMTP-FACTEC	La Academia Enseñanza Media Técnico Profesional EMTP-FACTEC USACH de la Facultad Tecnológica es una vía de ingreso especial creada en 2020 y está dirigida a estudiantes que estén cursando 4° Medio en establecimientos educacionales de Enseñanza Media Técnico Profesional (EMTP). Su objetivo es desarrollar un programa formativo preparando a estudiantes de la Enseñanza Media Técnico Profesional a través de la formación teórica y práctica en las áreas de nivelación en matemáticas, comprensión lectora e introducción a la especialidad o carrera, propiciando la articulación para el ingreso a través de un cupo especial a carreras seleccionadas de pregrado diurnas de la Facultad Tecnológica, desde una perspectiva de inclusión, equidad y pertinencia.

Cupo Colegios de Excelencia Académica	Cupo destinado a estudiantes que proceden de colegios de excelencia académica denominados colegios Bicentenario y que pertenezcan al 30% superior respecto de su generación de egreso. Bases y postulaciones en www.admision.usach.cl
Cupo Técnico-Profesionales en Ciencias	Cupo destinado a estudiantes que proceden de colegios técnicos profesionales del área química a la carrera de Técnico Universitario en Análisis Químico y Físico modalidad vespertina y que tengan un promedio de notas de enseñanza media mayor o igual a 5,0; además de haber rendido PAES o su equivalente. Bases y postulaciones en www.admision.usach.cl
Cupo Transformando Estereotipos de Género	Los estereotipos de género se encuentran fuertemente arraigados en la sociedad, imponiendo roles e identidades dependiendo del sexo, controlando comportamientos y decisiones de los individuos. Estos estereotipos determinan, incluso, qué carreras universitarias son para hombres y mujeres. Para la creación de este cupo, se analizó el comportamiento histórico de las matrículas de hombres y mujeres, donde se comprobó empíricamente el impacto de los estereotipos de género en nuestra Universidad y se destinaron cupos directos para mujeres y hombres según carrera. Bases y postulaciones en www.admision.usach.cl
Cupo Talento USACH	Cupo destinado para quienes hayan participado y obtenido una distinción en las distintas instancias de vinculación con establecimientos educacionales que ha desarrollado nuestra Universidad. Estas son: • Concurso colegios Dra. Elsa Abuin • Debates Interescolares de Filosofía • Entre otros
<i>Revisa requisitos de postulación, criterios de selección y plazos en www.admision.usach.cl</i>	

II. OTRAS VÍAS DE INGRESO

Cupo Deportista Destacado	Su finalidad es potenciar las diversas ramas deportivas oficiales de la Universidad de Santiago de Chile y permitir el ingreso de estudiantes deportistas de excelencia a diversas carreras que ofrece la Universidad. Los postulantes deberán rendir prueba físico-técnica y/o entrevista personal. Bases y postulaciones en www.admision.usach.cl
Cupo Artístico Cultural	Destinado a estudiantes que opten ingresar a la Universidad de Santiago de Chile a través del reconocimiento de su destacada trayectoria en las disciplinas de danza, teatro y música, realizado por la Unidad de Elencos Vocacionales del Departamento de las Culturas y las Artes quienes revisarán el cumplimiento de requisitos distintos a los de acceso centralizado. Bases y postulaciones en www.admision.usach.cl
Cupo Hijo de Funcionario	Este cupo está orientado a los hijos e hijas de funcionarios(as) de la Universidad de Santiago de Chile, que se encuentren en calidad de planta o contrata y que cumplan con algunos requisitos. Bases y postulaciones en www.admision.usach.cl
Ingreso Extranjero	Quienes hayan cursado al menos el último año de la enseñanza media o su equivalente en el extranjero, independientemente de la nacionalidad, podrán postular a carreras de pregrado de la Universidad de Santiago de Chile y que haya aprobado el programa de Bachillerato Internacional en 2022 o 2023. Bases y postulaciones en www.admision.usach.cl

Traslado Interuniversitario	<u>Desde el extranjero</u> Este traslado se aplica a quienes hayan aprobado no más del 40% de sus asignaturas y no tengan asignaturas pendientes al momento de solicitar el traslado. El postulante no debe rendir pruebas, pues sólo se evalúan los antecedentes entregados. La selección definitiva estará sujeta a la decisión del Departamento y la Facultad correspondiente a la carrera que postula. <u>Desde otra Institución de Educación Superior en Chile</u> Para solicitar el traslado a la Universidad de Santiago de Chile, el estudiante debe provenir de una Institución de Educación Superior acreditada y cumplir una serie de requisitos, como tener aprobado al menos el primer año del plan de estudios y no haber perdido su condición de alumno/a por medidas disciplinarias o por aplicación de la reglamentación del régimen de estudios vigente en su institución de origen. Bases y postulaciones en www.admision.usach.cl
<i>Revisa requisitos de postulación, criterios de selección y plazos en www.admision.usach.cl</i>	

MAYORES INFORMACIONES

Dirección: Departamento de Admisión: El Belloto 3546, paseo de los naranjos, Estación Central.

Email: admision@usach.cl

Sitio web: www.admision.usach.cl

Twitter @admisionUsach

Instagram @admision_usach

Facebook @usachadmision

Tiktok @admisionusach

YouTube @admisionusach